



Municipalidad
de
San Isidro

ACUERDO DE CONCEJO N° 033-2012-MSI

San Isidro, 05 de julio de 2012

EL CONCEJO DISTRITAL DE SAN ISIDRO;

Visto, en Sesión Ordinaria de la fecha, el pedido efectuado por la señorita regidora Dania Coz Barón; y,

CONSIDERANDO:

Que, el señor Alcalde encargó a la Gerencia Municipal realice las investigaciones referente a la emisión de Decretos de Alcaldía referidos a incrementos de alturas en el distrito;

En uso de las facultades conferidas por los artículos 9° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, por **UNANIMIDAD** y con la dispensa de la lectura y aprobación del acta, el Concejo Municipal:

ACORDÓ:

ARTÍCULO ÚNICO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal emita en un plazo máximo de diez (10) días útiles el Informe Final sobre las investigaciones efectuadas respecto al tema de la emisión de Decretos de Alcaldía sobre incremento de alturas en el distrito

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



RAÚL CANTELLA SALAVERRY
Alcalde



DIETHELL COLUMBUS MURATA
Secretario General